ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación por Concurso de Ofertas denominado "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE QUIINDY (ADREFERENDUM - PLURIANUAL 2024-2025)".

En la ciudad de Quiindy, a los 09 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:30 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Quiindy, que son: el Sr Bianco Luis Prieto Recalde, Secretario General y la Señora María Teresa Britos, Secretaria de Adultos Mayores, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

En ese sentido, este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Quiindy.

ANTECEDENTES

- Se ha procedido al análisis de los antecedentes que guardan relación al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 437.498, para la "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE QUIINDY (ADREFERENDUM - PLURIANUAL 2024-2025)", del cual surge lo siguiente:
- El tipo de procedimiento utilizado es LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS conforme a la Ley 2051/03, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.
- Pliego de Bases y Condiciones.

1. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 08:30 Hs, en el local de la Municipalidad de Quiindy, sito sobre la calles San Lorenzo e/ Tte Recalde, en la oficina de la U.O.C., contando con la presentación de una (1) oferta según el detalle siguiente:

Ruc	Tipo Proveedor	Tipo Solicitud	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Pg. Foliadas	Nº de Constancia SIPE	Muestras
80101345-3	S.A.	Oferta sin solicitud	VIDEL SOCIEDAD ANONIMA	videlsa.adm@gmail.com	672.679.600	106	1775697	No

2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

DOCUMENTOS /OFERENTES	VIDEL S.A.
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple

María Teresa Britos
Secretaria de Adultos Mayores
Res. J.M. Nº 38/17

Bianco Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.939.784

Escaneado con CamScanner

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades	Cumple

3. PRECIO OFERTADO

Al respecto, le detallamos los antecedentes ordenados de menor a mayor en el siguiente cuadro:

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	VIDEL S.A.	672.679.600

4. CORRECCIONES DE ERRORES ARITMÉTICOS

En la presente evaluación no fue necesaria ninguna corrección Aritmética.

5. Análisis De Precios Ofertados.

Item	Descripción	Empresa 1 VIDEL S.A.				
		Precio Unitario REFERENCIAL	Precio Unitario OFERTADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	11.995	11.995	0	0	El Ítem se encuentra en el Rango Del Precio Referencia.

6. Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

Que, la firma VIDEL S.A., presenta los Certificados de Origen Nacional identificados con el ID N° 437.498, correspondientes a sus alimentos/menú ofertados.

Para el mismo se procedió conforme a lo requerido en el PBC (El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC). Este comité procedió a verificar en el portal del MIC confirmando la validez de las mismas

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

En la presente evaluación no fue aplicada el Margen de preferencia local, por tener solo una oferta.

8. EVALUACIÓN DE OFERTAS EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se seleccionan provisoriamente la oferta considerada las más bajas, a fin de analizar en detalle el cumplimiento con los demás requisitos establecidos por la Convocante. Si dichas ofertas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos serán propuestas para las adjudicaciones.

DOCUMENTOS	VIDEL S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Constancia de Asistencia a la vista de ejecución de contrato	Cumple

María Teresa Britos
Secretaria de Adultos Mayores
Res.

Blanco Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.939.784

Escaneado con CamScanner

b.1 Experiencia	
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años.2020.2021.2022	Cumple
b.2 Capacidad Técnica	
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	Cumple
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple
Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	Cumple
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.	Cumple
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	Cumple
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple
b.2 Capacidad Financiera	
Copia del Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los años (2020.2021.2022) para contribuyentes de IRACIS./IRE GRAL	Cumple
Certificado de Origen Nacional	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar De conformidad a la ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los menús licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	Cumple

Ante todo, lo expuesto, se toma a la Empresa VIDEL S.A. por ser la Oferta en cumplir con todos los requisitos establecidos para la Evaluación final en cuando a la Situación financiera y análisis de precio ofertados.

9. INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE VIDEL S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	
ACTIVO CORRIENTE	511.414.966	1,92	658.933.955	2,77	1.603.867.939	2,51	2,40
PASIVO CORRIENTE	266.876.056		238.309.864		638.851.329		

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	
PASIVO TOTAL	266.876.056	0,20	238.309.864	0,17	638.851.329	0,28	0,22
ACTIVO TOTAL	1.334.572.591		1.393.395.174		2.282.455.752		

María Teresa Britos
Secretaria de Adultos Mayores
Res. 1

Blanco Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.939.784

Escaneado con CamScanner

RATIO DE RENTABILIDAD	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	59.184.506	0,06	87.388.775	0,08	488.519.113	0,43	0,19
CAPITAL	1.000.000.000		1.059.184.506		1.146.573.281		

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la firma VIDEL S.A. en estudio cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y las Reglamentaciones vigentes.

10. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS ASPECTOS LEGALES

Calificación Legal.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Calificación Legal:	VIDEL SA
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE Presenta correctamente
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE Sin registros
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE Sra. María Cáceres de Villasboa con CI N° 3.917.023, Sin registros según Constancia N° 5179521 Sra. Jhoanna Patricia Del Puerto González con CI Nº 4.522.881, Sin registros según Constancia N° 5179532
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE Sin registros
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE Presenta correctamente Sin registros

Por lo tanto, la firma cumple con todos los aspectos legales para la presente licitación y se prosigue con el proceso de adjudicación.

María Teresa Britos
Secretaria de Adultos Mayores
Res. J.M. Nº 38/17

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
SECRETARIA DE ADULTOS MAYORES

Blanco Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.939.784

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
SECRETARIA GENERAL

Escaneado con CamScanner

11. SOLICITUD DE ACLARACIONES DE OFERTAS

No fue necesario solicitar ninguna aclaración

12. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Posterior al estudio y análisis de las documentaciones se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Nº	Empresa Oferente	DETALLE
1	VIDEL S.A.	**CALIFICA**

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulado para la contratación y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia", además, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N °2992/19, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** adjudicar el llamado en referencia, conforme se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Mínimo	Precio total máximo
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	28.040	56.080	11.995	336.339.800	672.679.600

Siendo las 08:50, finaliza el análisis de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE QUIINDY (ADREFERENDUM - PLURIANUAL 2024-2025)".

Es nuestro Informe.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA DE ADULTOS MAYORES

María Teresa Britos
Secretaria de Adultos Mayores

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL

Bianco Luis Prieto Recalde
Secretario General

Escaneado con CamScanner